

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, veinte de enero de dos mil veintiuno.

Habiéndose inadmitido la demanda de Investigación de Paternidad promovida por la señora YEINNY ZULEIMA JAIMES MEJÍA en contra del señor ZADIT MIGUEL PABON RAMIREZ, mediante auto de fecha 16 de diciembre del año anterior, observa el Despacho que el término concedido para corregir los defectos indicados se encuentra vencido sin que la parte interesada se haya pronunciado al respecto.

Debido a ello, el Juzgado dispondrá su rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Código General del Proceso, sin que haya lugar a la devolución de los anexos, por haberse presentado en forma virtual.

Por lo expuesto, el Juzgado de Familia de Los Patios, Norte de Santander,

R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de Investigación de Paternidad, por lo expuesto en la motivación precedente.

SEGUNDO: ARCHIVAR lo actuado, previas las anotaciones respectivas.

NOTIFIQUESE,

  
MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez